



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

**40867 - ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN EL  
ENTORNO SOCIAL Y PROFESIONAL DE  
LA INFORMÁTICA**

**CENTRO:** 180 - Escuela de Ingeniería Informática

**TITULACIÓN:** 4008 - Grado en Ingeniería Informática

**ASIGNATURA:** 40867 - ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN EL ENTORNO SOCIAL Y PROFESIONAL DE LA I

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4801-Doble Grado en Ingeniería Informática y - 48157-ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN EL ENTORNO SOCIA - 00

**CÓDIGO UNESCO:** 1203

**TIPO:** Optativa

**CURSO:** 2

**SEMESTRE:** 1º semestre

**CRÉDITOS ECTS:** 6

**Especificar créditos de cada lengua:**

**ESPAÑOL:** 6

**INGLÉS:**

## SUMMARY

The computer, with the possibilities offered by storage, treatment and retrieval of information recorded in magnetic media has become an instrument of undoubted value. The impact that the new information environment can have on society is so great that it does not allow us to live outside of it.

For this reason, the interest in regulating the world of information technology, starting from the consideration of computer ethics and its trajectory to its possible applications to the Law, becomes something fundamental that transcends society; and more specifically in the organizations controlled through the audit and expertise.

The professional projection module focuses on the complementary training of the future professional in aspects or competences strongly related to professional practice. These competences are acquired in the subject of Profession, Ethics and Legislation and, within it, in this subject.

## REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

## Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La informática, con las posibilidades que ofrece de almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información registrada en soportes magnéticos se ha convertido en un instrumento de indudable valor. El impacto que el nuevo entorno de la información puede tener sobre la sociedad es tan grande, que no nos permite vivir ajenos a él.

Por ello, el interés en regular el mundo de la informática, partiendo de la consideración de la Ética informática y su trayectoria hasta sus posibles aplicaciones al Derecho se convierte en algo fundamental que trasciende a la sociedad; y más concretamente en las organizaciones controladas mediante la auditoría y el peritaje.

El módulo de proyección profesional se centra en la formación complementaria del futuro profesional en aspectos o competencias fuertemente relacionadas con el ejercicio profesional. Estas competencias se adquieren en la materia de Profesión, Ética y Legislación y, dentro de ella, en esta asignatura.

### Competencias que tiene asignadas:

- T01. Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería en informática que tengan por objeto la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas. (G1, G2)
- T02. Capacidad para dirigir las actividades objeto de los proyectos del ámbito de la informática. (G1, G2)
- T03. Capacidad para diseñar, desarrollar, evaluar y asegurar la accesibilidad, ergonomía, usabilidad y seguridad de los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas, así como de la información que gestionan. (G1, G2)
- T04. Capacidad para definir, evaluar y seleccionar plataformas hardware y software para el desarrollo y la ejecución de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas. (G1, G2)
- T05. Capacidad para concebir, desarrollar y mantener sistemas, servicios y aplicaciones informáticas empleando los métodos de la ingeniería del software como instrumento para el aseguramiento de su calidad. (G1, G2)
- T06. Capacidad para concebir y desarrollar sistemas o arquitecturas informáticas centralizadas o distribuidas integrando hardware, software y redes. (G1, G2)
- T07. Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. (N4)
- T10. Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos de informática. (G5)
- T11. Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática. (G5, N2, N4, N5)
- CII01 Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.
- CII04. Capacidad para elaborar el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes.
- CII18. Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.

### Objetivos:

Lograr un profesional:

- O1. Consciente de la necesidad de actualizar su formación permanentemente y dotado de las habilidades de autoaprendizaje necesarias para ello.
- O2. Capaz de trabajar de forma efectiva en la planificación, implementación, configuración y mantenimiento de la infraestructura informática de una organización, atendiendo a los objetivos estratégicos de la misma
- O3. Que asume la responsabilidad social, ética, profesional y civil de su actividad desde el respeto a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

## Contenidos:

TEMA 1: Ética (20 horas) Competencias: T07, T11 CII01, CII18

- El control de la tecnología
- Ética en la Ingeniería
- Razonamiento moral y teorías éticas
- Ética en las tecnologías de la información

BIBLIOGRAFÍA:[1],[4],[6],[17],[18],[19],[20],[21],[22]

TEMA 2: Legislación (30 horas) competencias T01,T02,T03,T07, CII01,CII04,CII18

- Introducción
- Protección de Datos
  - Personales
  - Instituciones
- Propiedad Intelectual
  - Patentes
- Comercio Electrónico
- Delito Informático
  - Económicos
  - Ataques a la privacidad de las personas
  - Obtención fraudulenta de datos

BIBLIOGRAFÍA:[2],[3],[7],[9],[10],[12],[13],[14],[15],[18]

TEMA 3: Social (10 horas) competencias: T01,T03,T04,T05;T06,T07, T10,T11,CII01,CII04,CII18

- Peritaje
- Auditoría

BIBLIOGRAFÍA:[5],[8],[11],[16]

Prácticas de la asignatura:

Práctica 1 Ética (T07, T11 CII01, CII18)

- Estudio de la definición de Ética Informática y por qué un ingeniero debe estudiarla.
- Dilemas éticos
- Códigos Deontológicos
- Supuestos Prácticos

Práctica 2 Legislación Informática (T01,T02,T03,T07, CII01,CII04,CII18)

- Protección de Datos
- Propiedad Intelectual. Patentes
- Comercio Electrónico
- Delito Informático

Práctica 3 Auditoría (T01,T03,T04,T05;T06,T07, T10,T11,CII01,CII04,CII18)

- En esta práctica se realiza una auditoría a un laboratorio docente del centro

## Metodología:

La metodología empleada pretende encontrar las vías más adecuadas que conduzcan a los objetivos propuestos y a adquirir las competencias de la materia por parte del alumno. Asimismo será una metodología motivacional, ya que la motivación es la condición emocional que despierta y mantiene el aprendizaje.

Usamos esencialmente métodos germinales combinados con los expositivos y activos puros. Se hará uso de técnicas que permitan trabajar al alumno de forma autónoma y manejar recursos de

distinta naturaleza y que ayudarán a implantar una metodología orientada al aprendizaje. El protagonismo es compartido entonces por profesor-alumno, según el momento del proceso educativo. Esta metodología se desarrolla en las distintas actividades formativas que conforman el proceso educativo, en nuestro caso:

AF1 Sesiones académicas de teoría. El tipo de actividad didáctica desarrollada es Exponer ---> Captar, Plantear ---> Investigar, Orientar ---> Ejecutar. Se utilizará pizarra y recursos audiovisuales, incentivando en todo momento la participación del estudiante en las clases promoviendo siempre que sea posible el debate. Por último, una actividad didáctica que aunque es más propiamente evaluativa que formativa, también puede tener un efecto de realimentación tanto en la actuación docente del profesor como en los propios conocimientos adquiridos y comprensiones obtenidas por el alumno en la clase, será la de Evaluar <--- Ejecutar.

AF2 Sesiones académicas de problemas/prácticas (Prácticas en Aula): (Clases de Ejercicios/Estudio de Casos). Las sesiones de teoría se completan con la resolución de Ejercicios y Estudio de Casos. Estas actividades serán entregadas a los estudiantes con suficiente antelación, bien de forma presencial o haciendo uso de las herramientas virtuales que permiten las plataformas tipo campo virtual. Lo que se pretende es fomentar el trabajo personal del estudiante antes de clase como actividad fuera del aula. Se realizarán puestas en común en las sesiones académicas correspondientes a esta actividad formativa. Se realizarán búsquedas bibliográficas y se plantearán lecturas y discusiones de artículos y documentos relacionados con los tópicos de la asignatura. Las actividades didácticas propias de esta clase son: Orientar ---> Ejecutar, Demostrar ---> Practicar y Plantear ---> Investigar.

Las prácticas en Aula planteadas serán las siguientes:

AF3 Debates. (Clases Abiertas). Constituyen un buen complemento a las clases de Teoría y de Ejercicios. Fomentan el trabajo en equipo del profesor y los alumnos, y de los alumnos entre sí. La actividades didácticas usadas por nosotros como marco operativo de las clases abiertas son: Plantear ---> Debatir y Comentar <---> Comentar. En estas clases las actividades formativas más operativas serán los debates. Estos consistirán en discusiones moderadas sobre un tema monográfico del contenido de la asignatura, donde los participantes deben sostener sus ideas

AF4 Seminarios. Reuniones didácticas para ampliar aspectos no cubiertos en las sesiones académicas donde los estudiantes participan activamente buscando información sobre conceptos relacionados o con la aplicación práctica de los conceptos estudiados. Podrán ser también dedicados a la participación de expertos en el tema externos al equipo docente que imparte la asignatura.

AF5 Trabajos de curso dirigidos. Se podrán plantear trabajos de curso dirigidos que podrán ser realizados en grupos o de manera individual, dependiendo del tipo de trabajo y del número de estudiantes en la asignatura. Estos tienen una incidencia importante en la formación integral del alumno, permitiendo que adquieran agilidad en la resolución de problemas, sin la monitorización del profesor. Las actividades didácticas usadas en estas clases serán: Plantear ---> Investigar, Comentar <---> Comentar, esta última esencialmente utilizada en las defensas de las prácticas desarrolladas.

AF6 Exposiciones de trabajos. Los estudiantes defienden ante el profesor y el resto de los compañeros los trabajos de curso planteados y desarrollados. La principal actividad didáctica usada será Plantear ---> Debatir.

AF7 Tutorías colectivas e individuales. Esta actividad se realiza de forma presencial en el despacho del profesor (tutoría individual), en un aula o seminario (para las tutorías colectivas) o virtualmente a través del campus virtual, donde el profesor se dedicará, de forma más

personalizada, a los estudiantes de forma individual o en pequeños grupos.

AF8 Búsquedas bibliográficas, lecturas obligatorias, visitas guiadas. Por último en todas las tipologías metodológicas desarrolladas en párrafos anteriores se hará uso de Búsquedas bibliográficas, lecturas obligatorias y en el caso de a los trabajos de curso dirigidos se puede hacer necesario el “trabajo de campo” haciendo uso de las visitas guiadas.

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación, entendidos como indicadores para valorar la adquisición de conocimientos y competencias asignadas a esta asignatura por los estudiantes, estarán basados esencialmente en los dos criterios globales siguientes:

- a) Demostrar conocimiento y habilidades adquiridas, sobre los contenidos formativos proporcionados durante las actividades formativas propias, expuestas anteriormente. (T01,T02, T03,T04,T05,T06,T07, T10,T11,CII01,CII04,CII18)
- b) Realización de un trabajo continuo, coordinado y cooperativo en todas y cada una de las actividades formativas que componen el plan de enseñanza de la asignatura. (T01,T02, T03,T04,T05,T06,T07, T10,T11,CII01,CII04,CII18)

Las Fuentes de evaluación serán:

FE1. Notas recogidas por el profesor mediante observación directa en las sesiones académicas.

Relacionada con las AFs siguientes: AF1, AF2, AF3, AF6

FE2. Notas recogidas por el profesor procedentes de las respuestas dadas por los alumnos a cuestiones, ejercicios y/o tareas planteadas durante las sesiones académicas, debates, seminarios.

Relacionada con las AFs siguientes: AF1, AF2, AF3, AF4, AF6

FE3. Registros de asistencia del alumnado a las sesiones académicas. Relacionada con las AFs siguientes: AF1, AF2, AF4

FE4. Memorias. Se valorará la calidad de los contenidos del trabajo, la expresión escrita, la adecuada extensión de la memoria y la bibliografía utilizada. Relacionada con las AFs siguientes: AF4, AF5, AF8

FE5. Calidad de la exposición oral del trabajo. Vendrá recogido por la expresión oral, el dominio del tópico sobre el que versa el trabajo y la defensa. Relacionada con las AFs siguientes: AF5, AF6

FE6. La organización estructural y en contenido, de la exposición. Relacionada con las AFs siguientes: AF5, AF6

FE7. Participaciones en foros. Relacionada con las AFs siguientes: AF3, AF5, AF7

FE8. Pruebas Objetivas/Exámenes. Relacionada con las AFs siguientes: AF1, AF2, AF7

FE9. Bibliografía usada en los trabajos y actividades: Distinta de la sugerida por el profesor, tipo, número, utilización en el documento. Relacionada con las AFs siguientes: AF5, AF8

FE10. Valoraciones dadas por los estudiantes sobre el trabajo cooperativo de sus compañeros de grupos. Relacionada con las AFs siguientes: AF5, AF6

FE11. Resúmenes de seminarios y debates. Relacionada con las AFs siguientes: AF3, AF4

•CE1. Asistencia y participación en las tareas de la asignatura, tanto las correspondientes a las de las sesiones académicas teóricas y las de prácticas en aula. FE1, FE2 y FE3, FE12. T01,T02, T03,T04, T05,T06,T07,T10,T11,CII01,CII04,CII18

•CE2. Trabajos y tareas personales realizadas. FE4, FE5, FE8, FE9. T01,T02,T03,T04,T05,T06,T07, T10,T11,CII01,CII04,CII18

•CE3. Presentación, defensa y exposición de los trabajos de la asignatura realizados en grupo. Fuentes: FE4, FE6, FE7, FE8. T01,T02,T03,T04,T05,T06,T07,T10,T11,CII01,CII04,CII18

•CE4. Habilidad para búsqueda y manejo bibliográfico. FE10. T08

•CE5. Capacidad de trabajo cooperativo en grupo. FE1, FE11, FE12. CII02

•CE6. Análisis del Portafolio. FE4, FE5, FE7, FE8, FE10, FE12. T07, T08, T11, CII01, CII02,

## Sistemas de evaluación

-----

Se usará un sistema de evaluación continua, lo que prepara de forma más global, completa y compacta al estudiante, además de proporcionar mayor rendimiento a su esfuerzo promoviendo su motivación. La evaluación continua se aplicará atendiendo a los tópicos que cubre la asignatura, Ética, Legislación y Social, de forma interrelacional, todos los cuales deben ser calificados positivamente para superar la asignatura. El proceso evaluativo se realizará de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado anterior. Estos los aglutinaremos en los siguientes puntos:

- Realización obligatoria y superación, de las distintas actividades académicas de carácter tanto presencial como no presencial a lo largo de todo el semestre (AAs): CE1, CE2, CE4, CE6
- Trabajos de curso teórico-prácticos (TC), que aglutina los criterios de evaluación CE3, CE4, CE5
- Asistencia y Participación del estudiante en la asignatura durante todo el semestre (PAE): CE1

Estos criterios tienen asociados un peso que especificaremos en la siguiente sección y nos ayudarán a conformar el sistema de evaluación continua.

El SEC será aplicado en la convocatoria ordinaria y solo a aquellos estudiantes que hayan asistido y participado en un 70% de las sesiones académicas.

### Sistema de Evaluación no Continua

En el caso de no cumplir el requisito del 70% de asistencia a las sesiones académicas, el estudiante tendrá que acogerse al SEnC, que consistirá en un único examen de convocatoria y la realización de un trabajo fin de curso. Es requisito imprescindible la entrega y defensa del trabajo una semana antes de la fecha de convocatoria, para poder presentarse a examen.

Para las convocatorias extraordinaria y especial, el sistema de evaluación será también no continuo, y consistirá exclusivamente en la realización de un examen de la asignatura.

### Criterios de calificación

-----

Teniendo en consideración lo expuesto en las secciones anteriores, cada uno de los criterios de calificación propuestos tendrá un peso determinado que definirá la calificación del alumno.

Así tenemos: las AAs contribuirá en la nota final un 30%, los TC un 55% y la PAE un 15% , constituyendo la parte Ética de la asignatura el 35% de la nota, la Legislación el 50% y la social el 15% restante.

Un alumno estará aprobado o superará la asignatura cuando alcance una calificación numérica igual o mayor a 5. Esta calificación se calcula a través de la expresión siguiente, para el SEC:

$$NF: 0.3*AAs + 0.55*TC + 0.15*PAE$$

Considerando los siguientes aspectos: Cada miembro de la expresión se puntúa de 0 a 10.

El valor de  $0.15*PAE$  estará entre 0.70 y 1,5 ya que si está por debajo de 0.70 ya pasamos al SEnC. Cuando el valor de la expresión NF sea igual o mayor que 5, el alumno estará aprobado con una nota numérica igual a dicho valor, siempre que todas las partes que conforman la expresión que define NF, estén superadas. Si esto no fuera así, aunque el valor de la expresión de NF fuera 5 o mayor, la nota obtenida por el alumno sería suspenso con valor 4.

Cuando el valor de la expresión NF sea menor que 5, el alumno no habrá superado la asignatura y su nota será de suspenso con la calificación numérica dada por el valor de NF.

En el SEnC la calificación (NFnc) será obtenida siguiendo el siguiente criterio: El examen tendrá un valor del 60% de la nota total y el trabajo un 40%:

$$NFnc = 0.6 \times \text{Examen} + 0.4 \times \text{Trabajo}.$$

Cuando el valor de la expresión  $N_{Fnc}$  sea igual o mayor que 5, el alumno estará aprobado con una nota numérica igual a dicho valor. El aprobado requiere alcanzar al menos un 45% del valor máximo de la calificación tanto en el examen como en el trabajo. Si esto no fuera así, la nota obtenida por el alumno sería suspenso con valor 4.

Si en la evaluación continua hubiera alguna parte, que de forma individual estuviese aprobada, como podrían ser el TC, las AA y la PAE, y en SEnC el trabajo, el tiempo que se mantiene aprobada la misma se ajustará a la normativa docente de la ULPGC.

### **Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)**

#### **Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)**

En esta asignatura el alumno tiene una amplia gama de actividades y tareas a realizar según los distintos contextos analizados. Se propone un conjunto integral las cuales serán abordadas en distintos niveles de profundidad, en distintas escalas de tiempo y de forma distribuida y opcional, atendiendo al número de alumnos, a los recursos de que se disponga para el desarrollo de la asignatura, así como al nivel de colaboraciones de los sectores estudiados que se reciba.

Ta1. Realización de trabajos en grupo sobre Simulaciones de diferentes contextos éticos y legales

Ta2. Realización de debates en línea sobre temas tratados, mediante foros

Ta3. Realización de trabajos individuales en respuesta a preguntas sobre diferentes situaciones éticas y legales.

Ta4. Resolución y debate sobre supuestos éticos y legales.

Ta5. Elaboración de pequeñas auditorías y peritajes de situaciones o modelos tanto reales como ficticios.

#### **Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)**

El proyecto docente presentado corresponde a una asignatura de 6 créditos ECTS. De ellos, 3 son créditos de clases de teoría y 3 serán dedicados a prácticas en aula. Teniendo el crédito un valor de 25 horas, la distribución en horas presenciales (HP) y no presenciales (HNP) es de 60 y 90 respectivamente.

Así tenemos la siguiente temporización:

Distribución de HP: 60

Horas Clases Teóricas (HCT): 27

Seminario (S): 3

Horas Prácticas en Aula (HPA): 24

Seminarios y Debates: 6

Distribución HNP : 90

Horas de trabajos tutorizados (HTT): 25

Horas de actividad autónoma (HAA), con uso de plataformas virtuales y sin uso de ellas: 65

Distribución de tiempos relacionado con los contenidos de la asignatura:

Bloque de Ética

- Horas teóricas: 10

- Horas prácticas: 10

- Horas no presenciales: 30

Bloque de Legislación:

- Horas teóricas: 15

- Horas prácticas: 15

- Horas no presenciales: 45

## Bloque Social

- Horas teóricas: 5
- Horas prácticas: 5
- Horas no presenciales: 15

La temporización por semana:

Las HP, las distribuidas en los horarios oficiales, 4h/semana.

Las HNP se distribuyen a razón de 6H/semana, de la siguiente forma:

1ª Semana (HNP: 6) El control de la tecnología: Reflexión sobre el significado y la filosofía de la asignatura:

Debate y conclusiones de estos dos temas:

- Definición de Ética Informática
- Por qué un ingeniero debe estudiar ética informática

2ª Semana. (HNP: 6) Ética en la Ingeniería:

Exposición y debate sobre las diferentes concepciones del ser humano según los filósofos elegidos:

3ª Semana. (HNP: 6) Razonamiento moral y teorías éticas:

Planteamiento y discusión de "dilemas éticos" relacionados con la informática.

4ª Semana (HNP: 6) Ética en las tecnologías de la información:

Estudio de los diferentes códigos deontológicos de las asociaciones, colegios profesionales, etc. de diferentes países y hacer comparativa con los del COITIC

5ª Semana (HNP: 6) Ética en las tecnologías de la información:

Resumen y conclusiones de lo trabajado así como el planteamiento de acciones de mejora.

6ª Semana (HNP:6) Introducción a la Legislación

Planteamiento de los trabajos sobre este tema

7ª Semana (HNP:6) Protección de Datos:

Exposición de casos (Personales)

8ª Semana (HNP):6 Protección de Datos

Exposición de casos (Personales e Institucionales)

9ª Semana (HNP):6 Protección de Datos:

Exposición de casos (Institucionales)

10ª Semana (HNP):6 Propiedad intelectual:

Exposición de casos (Patentes)

11ª Semana (HNP):6 Delitos Informáticos:

Exposición de casos (Económicos)

12ª Semana (HNP):6 Delitos Informáticos:

Exposición de casos (Ataques a la privacidad de las personas)

13ª Semana (HNP):6 Delitos Informáticos:

Exposición de casos (Obtención fraudulenta de datos)

14ª Semana (HNP):6 Peritaje

Asignación de los laboratorios para las Auditorías

15ª Semanas (HNP: 6) Auditoría

Exposición de los trabajos (Auditoría)

## **Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.**

Las clases teóricas y las prácticas en aula se impartirán en las aulas y laboratorios correspondientes del Edificio de Informática y Matemáticas.

Para las distintas Tareas y actividades descritas anteriormente necesitaremos recursos documentales, bibliográficos, computacionales, audiovisuales y de movilidad, esencialmente. Los recursos necesarios serán:

Re1. Recursos documentales: Guías de cada tema y material documental que se encuentra en el Campus virtual de la asignatura (Moodle). Para las actividades formativas AF1, AF2, AF3 y para las tareas, Ta1, Ta2, Ta3, Ta4, Ta5

Re2. Recursos bibliográficos. En el campus virtual de la asignatura y en la biblioteca. Para apoyar las actividades formativas, AF3, AF5 y AF8, así como la realización de las tareas Ta1, Ta2, Ta3, Ta4, Ta5

Re3. Ordenadores con conexión de red y acceso a Internet con el objeto de que puedan acceder, al material de la asignatura, al campus virtual, así como poder realizar las tareas Ta1, Ta2, Ta3, Ta4, Ta5 y para las AF1, AF2, AF4, AF6, AF8.

Re4. Ordenadores portátiles y tabletas para los trabajos de curso dirigidos en los que se hará necesario trabajo experimental de campo, Ta5, así como realizar tareas en la AF1.

Re5. Cañón de proyección para las AF1, AF2, AF4, AF6

Re6. Transporte a los grupos de alumnos que tengan que desplazarse para realizar el trabajo de campo de sus trabajos de curso. Importante para la implantación en la tarea Ta5.

### **Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.**

RA1 Reflexión sobre el impacto en la sociedad de la profesión de Ingeniero en Informática. Este resultado de aprendizaje se adquiere con las actividades formativas: AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8

RA2 Reflexión sobre la ética y la deontología profesional, y conocer las instituciones relacionadas con este aspecto (colegios profesionales, códigos deontológicos). Este resultado de aprendizaje se adquiere con las actividades formativas: AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8

RA3 Describir las normas legales aplicables al ejercicio profesional, con énfasis en la Ley de Protección de Datos y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información. Este resultado de aprendizaje se adquiere con las actividades formativas: AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8

RA4 Analizar una situación del ejercicio profesional para determinar las normas legales aplicables. Este resultado de aprendizaje se adquiere con las actividades formativas: AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8

RA5 Desarrollar una actividad profesional en el campo del peritaje y la auditoría en informática. Este resultado de aprendizaje se adquiere con las actividades formativas: AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8

RA6 Realizar un peritaje y auditoría en informática. Este resultado de aprendizaje se adquiere con las actividades formativas: AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8

## **Plan Tutorial**

### **Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)**

La atención presencial individualizada se registrará por las directrices que establezca la universidad. Las horas de atención al alumnado por parte del equipo docente se encuentran publicadas y actualizadas en la página web del departamento de Informática y Sistemas ([www.dis.ulpgc.es](http://www.dis.ulpgc.es)). Dichos horarios de atención se encuentran igualmente en la plataforma virtual Moodle de la asignatura.

Para garantizar una correcta atención al alumnado y siguiendo la normativa de la ULPGC, se recomienda reservar cita previa con el profesor. Dicha reserva se podrá pactar en el despacho del

profesor de forma presencial, mediante correo electrónico o mediante las herramientas disponibles en la plataforma virtual Moodle. Tendrán preferencia en la atención aquellos alumnos que hayan realizado la reserva.

### Atención presencial a grupos de trabajo

La atención presencial a los grupos de trabajo se realizará en el horario de tutoría del profesor encargado del seguimiento del grupo, previa reserva de cita, o en otra franja horaria acordada con los alumnos. Dicha reserva se podrá pactar en el despacho del profesor de forma presencial, mediante correo electrónico o mediante las herramientas disponibles en la plataforma virtual Moodle, o durante las sesiones académicas.

Esta atención a grupos de trabajos podrá ser realizada en aulas habilitadas para ello, con los recursos herramientas necesarios, Re1, Re2, Re3, para una adecuada atención.

Los grupos serán reducidos, entre 4-8 alumnos. Que cubran tutorías a un grupo de trabajo o como mucho a dos grupos cuyos trabajos de curso estén relacionados.

### Atención telefónica

El alumno dispondrá también de la posibilidad de atención telefónica durante las horas de tutoría del profesor. Esta atención debe estar esencialmente dirigida a consultas cortas, administrativas o de solicitud de atención individual o por grupos.

Los horarios y los teléfonos de contacto se encuentran publicados en la página web del departamento de Informática y Sistemas ([www.dis.ulpgc.es](http://www.dis.ulpgc.es)) y en la plataforma virtual Moodle de la asignatura.

### Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán utilizar el correo electrónico para consultar dudas con sus profesores.

También se hará uso de la Plataforma Moodle para tutorías virtuales privadas.

Los comunicados cotidianos les llegarán a los alumnos vía on-line, por ejemplo las convocatorias de clases y las calificaciones de exámenes, que normalmente se publicarán en el Moodle de la asignatura. El correo electrónico y el Moodle serán los medios de comunicación preferentes para los avisos de ese tipo.

**IMPORTANTE:** los comunicados a los alumnos de la asignatura se enviarán a las direcciones de correo oficial de la ULPGC (las que tienen el dominio @estudiantes.ulpgc.es). Por ello, se recomienda a los alumnos que consulten habitualmente su cuenta de correo oficial.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**D/Dña. Miguel Ángel Pérez Aguiar**

(COORDINADOR)

**Departamento:** 260 - *INFORMÁTICA Y SISTEMAS*

**Ámbito:** 570 - *Lenguajes Y Sistemas Informáticos*

**Área:** 570 - *Lenguajes Y Sistemas Informáticos*

**Despacho:** *INFORMÁTICA Y SISTEMAS*

**Teléfono:** 928458741 **Correo Electrónico:** *miguelangel.perez@ulpgc.es*

---

**[1 Básico] Ética mínima: introducción a la filosofía práctica /**

*Adela Cortina ; prólogo por José Luis L. Aranguren.*  
Tecnos,, Madrid : (2008) - (13ª ed.)  
978-84-309-4714-0

---

**[2 Básico] Comercio electrónico y privacidad en internet: derechos y deberes en la Sociedad de la Información (Real Decreto 34-2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico) /**

*Ángel Gutiérrez, David Zurdo.*  
Creaciones Copyright,, [Madrid] : (2003)  
84-933336-2-X

---

**[3 Básico] Engineering ethics: concepts and cases /**

*Charles E. Harris, Michael S. Pritchard, Michael J. Rabins.*  
Wadsworth,, Belmont : (2000) - (3rd ed.)  
0534605796

---

**[4 Básico] Auditoría informática: un enfoque práctico /**

*coordinadores Mario Gerardo Piattini Velthuis, Emilio del Peso Navarro.*  
Ra-Ma,, Madrid : (2001) - (2ª ed. amp. y rev.)  
84-7897-444-X

---

**[5 Básico] Ética informática /**

*Deborah G. Johnson ; traductor Porfirio Barroso.*  
Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Periodismo III,, Madrid : (1996)  
84-921675-0-5

---

**[6 Básico] Delitos informáticos y delitos comunes cometidos a través de la informática /**

*Enrique Orts Berenguer, Margarita Roig Torres.*  
Tirant lo blanch,, Valencia : (2001)  
9788484424406

---

**[7 Básico] La protección de los datos de carácter personal en el derecho español : aspectos teórico y prácticos /**

*Gabriel Freixas Gutiérrez.*  
Bosch,, Barcelona : (2001)  
84-7676-759-5

---

**[8 Básico] La sociedad de control [ : privacidad, propiedad intelectual y el futuro de la libertad /**

*Jose F. Alcántara.*  
ElCobre,, Barcelona : (2008)  
978-84-96501-43-0

---

**[9 Básico] Análisis forense digital en entornos windows /**

*Juan Garrido Caballero ; [con la colaboración de] Juan Luis G. Rambla, Chema Alonso ; prólogo de Pedro Sánchez.*  
Informática64,, Móstoles (Madrid) : (2009)  
978-84-613-3432-2

---

**[10 Básico] La nueva contratación informática: introducción al outsourcing de los sistemas de información /**

*Juan Pablo Aparicio Vaquero.*  
Comares,, Granada : (2002)  
8484444597

---

**[11 Básico] Informática jurídica documental /Díaz de Santos,**

*Miguel Lopez-Muñiz Goñi.*

..T260:

(1984)

8486251052

---

**[12 Básico] Peritaje informático y tecnológico [: un enfoque teórico-práctico : tipología, normativa, recopilación, informe, seguridad] /**

*Rafael López Rivera.*

*[s.n.], [s.l.] : (2012)*

978-84-616-0895-9

---

**[13 Básico] Legislación vigente acerca de la Protección de Datos Personales, Propiedad Intelectual y Servicios de la Sociedad de la Información y Contratación electrónica**

---

**[14 Básico] Legislación básica de informática.**

*Tecnos,, Madrid : (1999)*

8430932852

---

**[15 Recomendado] Interacción del derecho y la informática /**

*Carlos Barriuso Ruiz.*

*Dykinson,, Madrid : (1996)*

978-84-8155-148-8

---

**[16 Recomendado] Peritajes informáticos /**

*Emilio Del Peso Navarro (director) ; autores: Carlos Manuel Fernández Sánchez ... [et al.].*

*Díaz de Santos,, Madrid : (2001) - (2ª ed.)*

84-7978-497-0

---

**[17 Recomendado] La galaxia Internet/**

*Manuel Castells.*

*Plaza & Janés,, Barcelona : (2001)*

8401341574

---

**[18 Recomendado] La era de la información /**

*Manuel Castells.*

*Alianza Editorial,, Madrid :*

978-84-206-7720-5 (Tomo III)

---

**[19 Recomendado] Ethics in engineering /**

*Mike W. Martin, Roland Schinzinger.*

*McGraw-Hill,, New York : (1996) - (3rd ed.)*

0071141952

---

**[20 Recomendado] La ética del hacker y el espíritu de la era de la información /Destino,**

*Pekka Himanen ; prólogo de Linus Torvalds ; epílogo de Manuel Castells ; traducción*

*de Ferrán Meler Ortí.*

..T260:

(2002)

84-233-3390-6

---

**[21 Recomendado] Ética para ingenieros /**

*Rafael Escolá, José Ignacio Murillo.*

*EUNSA,, Pamplona : (2002) - (2 ed. corregida.)*

*8431320141*

---

**[22 Recomendado] The Existential pleasures of engineering /**

*Samuel C. Florman.*

*St. Martin's Griffin,, New York : (1994) - (2nd ed.)*

*0312141041*